



OF.ORD. No. 33596

ANT.: Resolución N° 509 de fecha 26.09.2023. De la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

MAT.: Da respuesta Oficio N° 1919, de División Jurídico Legislativa. Ministerio Secretaria General de La Presidencia.

SANTIAGO, 11 DIC 2023

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A: CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Junto con saludar, tengo a bien dar respuesta a su solicitud de otorgar una Pensión de Gracia de carácter vitalicio a los funcionarios voluntarios de Bomberos de Chile que tengan cincuenta o más años de antigüedad en la institución y que obtengan pensiones sociales o previsiones que en total no superen los \$600.000.-

Al respecto, tengo a bien informar que Según la Ley de Presupuestos año 2024, Partida 50, Capítulo 01, Programa 02, Ítem 001, Glosa N° 10 señala "con cargo a estos recursos durante el año 2024 se podrán otorgar nuevas pensiones conforme a la ley N° 18.056, en un número equivalente a las pensiones que se extingan en el ejercicio 2024.

En función de que el promedio de extinciones durante el año 2023 ha sido de 40 mensuales, y existen compromisos vigentes con los trabajadores portuarios de otorgar cupos para 400 nuevas Pensiones de Gracia anuales, es que lamentablemente no es factible acceder a lo solicitado, ya que la ley de presupuestos no consigna ni posibilita cupos que se puedan destinar a grupos específicos con requisitos estandarizados. No obstante lo anterior, y en la medida en que la disponibilidad de cupos anual así lo permita, se podrán evaluar situaciones individuales para ser presentadas a la Comisión Especial Asesora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



Distribución:

1. Señores Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.
2. División Jurídico - Legislativa Ministerio Secretaría General de La Presidencia.
3. Oficina de Partes y Archivo Central.
4. Archivo D.A.S



Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

MEMORANDUM N° 99

**DE : SANDRA GUERRA LOINS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL**

**A : PIA MUNDACA OVALLE
JEFA DE GABINETE MINISTRA DEL INTERIOR**

MAT. : Remite información de Resolución N°509 de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Cámara de Diputados

Fecha : Santiago, 11 de diciembre de 2023

Junto con saludar, cumpla con informar en relación al caso de otorgar una Pensión de Gracia de carácter vitalicio a funcionarios voluntarios de Bomberos de Chile que tengan cincuenta o más años de antigüedad en la Institución.

Sin otro particular, atentamente,



**SANDRA GUERRA LOINS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

JS
SGL/LSS/ygm

DISTRIBUCIÓN:

1.- Gabinete Ministra del Interior.

20513747